

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

Respuesta escrita

En relación con las llamadas que se reciben a través del número de emergencias 112, se tiene constancia de que pueden ser derivadas al número de emergencias 061, pero no tenemos constancia de que se deriven al número de emergencias 092.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Las llamadas que se reciben a través del número de emergencias 112 pueden ser derivadas al número de emergencias 092?
- En caso contrario, ¿se podría habilitar dicha derivación?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	H5PvGDtwalXT7/XlnFSG2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	08/04/2021 12:55:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/H5PvGDtwalXT7/XlnFSG2w==		

